

Constitución: ¿Historia y memoria? (I)

Un día como ayer, hace 25 años, un pueblo llamado España volvió en sí. Decidió por sí cambiar de país para poder seguir viviendo dentro de sí. Echó una ojeada retrospectiva, asumió su memoria y su Historia y, aun encarnando su pasado, no quiso darlo por bueno. Se cargó de razón práctica y miró adelante. Se adueñó de su camino y de su destino y forjó su futuro dándose una Constitución.

Quiso este pueblo olvidarse de reyertas entre iberos y celtas, de guerras entre moros y cristianos en conquistas y reconquistas, de persecuciones entre religiosos y paganos -fieles e infieles- con reformas y contrarreformas. Se sobrepuso a comuniones (con ruedas de molino) de ortodoxos a heterodoxos a golpe de excomuniones o inquisiciones. Superó la represión de benditos a malditos, de herejías y brujerías en autos de fe, anatemas y limpiezas de sangre a costa de sufrimientos y tormentos; a la imposición de otros dogmas y estigmas a perversos y conversos por las artes de la horca, la picota, la galera o la hoguera. Remontó añejas y exacerbadas querellas de absolutismos, carlismos, anarquismos, falangismos u otros seguidismos de monarquías, repúblicas, dictaduras o dictablandas. Retiró a los cuarteles de invierno a los héroes de revoluciones gloriosas o de gloriosos alzamientos; y alojó en el desván del recuerdo los sables, los corrajes, los himnos y signos; y otras señas y enseñas, lemas y emblemas de movimientos y pronunciamientos. No estuvo dispuesto a seguir respirando el ambiente desolado y lacerante de entierros y destierros; ni el olor a sangre y a fuego de exilios, expulsiones y paredones; ni el frentismo de resabios y agravios; ni el revanchismo entre vencedores y vencidos por guerras y postguerras. Atrás dejó el maniqueísmo de *Dos Españas* hechas añicos y sojuzgándose entre sí, sempiterna greña de generaciones y regeneraciones, de buenos y malos, encontrados en dos bandos de a *Media España* cada uno. Este pueblo despertó y aprendió de su tiempo histórico. De la crispada herencia



Juan Vicente Casas
Abogado
ex-senador y
alcalde de Iniesta

recibida concluyó que el pasado nunca fue mejor. Cayó en la cuenta de que no podía reproducir semejante paradoja existencial; ni continuar en esta infame y errática peregrinación de despropósitos; ni sufrir la angustia que, cuajada de inquina perpetua, se percibía en los lances y trances de momentos y eventos pretéritos, que habían hecho fenecer a *nueve constituciones* en los dos últimos siglos.

Tomó el pulso al presente y pasó página, con impulso, imaginando tiempos mejores para el devenir. Se auto-compuso sin ira, se reconcilió consigo mismo y decidió, en consenso, que aquí cabíamos todos. Apostó por otra España -tercera al decir de Vidal, o *alternativa* según Tammes-: la de la coexistencia pacífica y la convivencia democrática; la del pluralismo, el respeto y la tolerancia; la de la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad. Y, finalmente, con su soberanía, se dio a sí mismo unas reglas para andar por el solar nacional llevándose bien y para transitar sin traumas hacia un nuevo momento histórico. Dio un salto cualitativo hacia adelante y, autolegitimado en origen, refrendó su nuevo contrato social: *la Constitución de 1978*.

El alumbramiento de la Carta Magna, como hecho social consumado, jalonó la nueva etapa. Terminó con el Estado apolillado, monolítico y centralista, que representaba a la *España total*, (nación gloriosa y poderosa, que jamás dejó de vencer con el espíritu imperante de Isabel y Fernando -tanto monta...-). Puso coto a la *España global*, la de la «*unidad y grandeza*», que describía con genio y figura en mayo de 1979 (antes de leerse a Azaña) el Presidente Aznar, -¡el centro soy yo!-, como tenor hueco, y de eco, de la sin par feligresía patrioter de “*lo único importante*” y ¡olé!, -ungido entonces, a buen seguro, de las esencias sublimes y valores eternos de la *unidad de destino en lo universal*, de las JONS y otras añoranzas folclóricas. También abolió la *España hegemónica y absoluta*, coactivamente impuesta por Decretos de Nueva Planta, de